ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MONTAJE DE VIVERO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE SAN ANTONIO, ADECUACIONES Y MATERIALES PARA VIVERO MUNICIPAL VEREDA PARAMOBAJO - TAUSA CUNDINAMARCA."

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

La Constitución Política de 1991 estableció en su Artículo 209 que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. En razón a ello, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Un vivero es el lugar para darle a las plántulas los cuidados necesarios y que, al llevarlas al campo, estén vigorosas y sean capaces de sobrevivir y desarrollarse. Como en otros organismos, ésta es la etapa más delicada en la vida de las plantas, pues tanto en la germinación como en su desarrollo inicial están expuestas a muchos enemigos naturales y necesitan condiciones apropiadas para un buen desarrollo.

Los viveros son lugares con la infraestructura necesaria para la producción de plantas, un lugar de paso al que llegan tanto plántulas como semillas y que permanecen allí hasta que las plantas están listas para ser llevadas al campo. Por lo cual, se quiere resaltar la importancia de estos y los beneficios que le pueden brindar al municipio; para ello, se obtienen los siguientes factores a favor de estas prácticas: gran captación de partículas en suspensión y captación de CO_2; actúan como barrera física y visual contra ruido y viento; son claves en el control de erosión, estabilidad de taludes y enriquecimiento del suelo; son reguladoras climáticas y de temperatura; actúan como protección para cuerpos de agua y son especies que proveen de nicho y hábitat a la fauna que sirve de polinizador para su reproducción, contribuyendo así a la biodiversidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la implementación de viveros de especies nativas para el municipio permitirá una mayor conservación de la biodiversidad y se obtendrá una diversa variedad de plantas de con mejores condiciones, a grandes cantidades y economización del trabajo. De este modo, se podrá preservar en mayor cantidad las especies de plantas nativas del municipio, obteniendo ejemplares que demuestren una mejor eficiencia en su crecimiento y que se adapten en mayor proporción al entorno y el tipo de condiciones climáticas que podemos encontrar a en Tausa, Cundinamarca.

Por otra parte, el incentivo de viveros con plantas nativas podrá ser una herramienta de participación colectiva de los habitantes del municipio, a fin de concientizar y educar a las personas con respecto a la importancia de especies de plantas nativas y las funciones biológicas que cumplen dentro del entorno ambiental a nivel municipal y nacional, por ende, la implementación de estos entornos podrá influir de forma positiva en aspectos sociales y ambientales para el municipio de Tausa, Cundinamarca. Finalmente, se espera que la construcción de viveros con plantas nativas pueda incidir a un mejoramiento de las prácticas de cultivos, generando menor impacto a recursos como el suelo y fuentes hídricas pertenecientes al municipio, además, de aumentar el valor biológico de las especies de plantas nativas a mayor escala espacial y temporal.

CONTEXTO LEGAL

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Al mismo le corresponde cumplir con las siguientes funciones:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.
2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.
5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.
6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.
7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.
9. Las demás que señale la Constitución y la Ley.

ANALISIS

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El presente análisis del sector cubre tres áreas:

1. Análisis del mercado.
2. Análisis de la demanda.
3. Análisis de la oferta.

1. ANALISIS DE MERCADO.

El Municipio de Tausa requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de MINIMA CUANTÍA, que permita garantizar el siguiente objetivo:

OBJETO: "ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MONTAJE DE VIVERO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE SAN ANTONIO, ADECUACIONES Y MATERIALES PARA VIVERO MUNICIPAL VEREDA PARAMOBAJO - TAUSA CUNDINAMARCA."

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será **(30) TREINTA DIAS.**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial estimado es por la suma de **VEINTE SIETE MILLONES SETESCIENTOS SISTE MIL PESOS M/CTE $27.707.000.00** a monto agotable.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aspectos Nacionales, Departamentales e internacionales.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral.

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%).
Por debajo se ubicaron:
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (agosto)

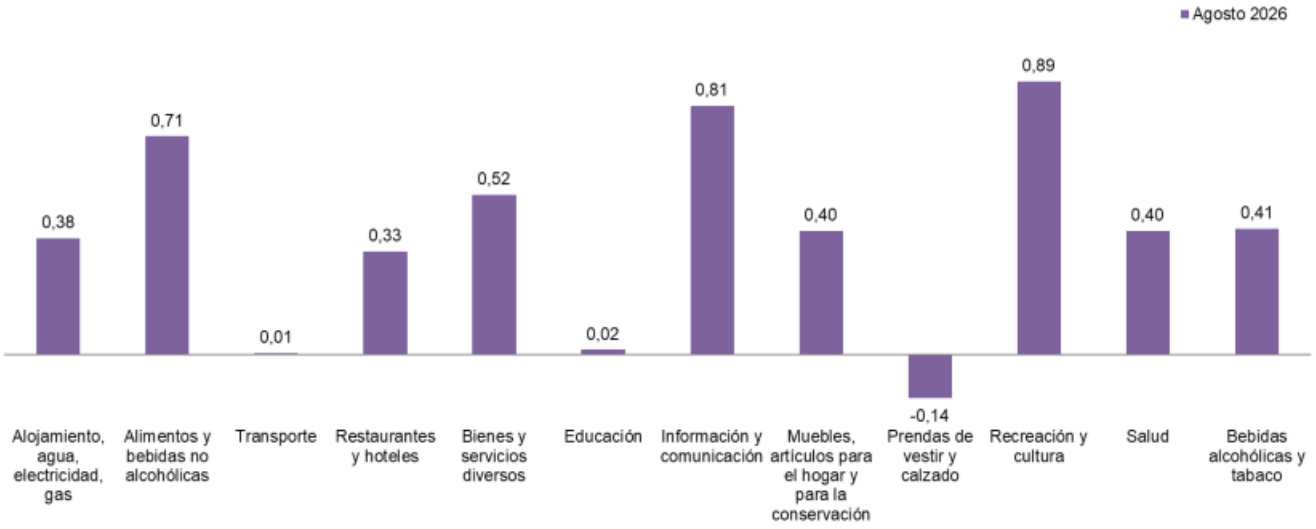
IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a julio de 2026. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,89%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%), paquetes turísticos completos (1,01%) y libros y lista de útiles escolares completa (1,01%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,07%), artículos para pintura y dibujo (-0,32%) y cines y teatros (-0,09%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,81%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2026 el único incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,14%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para mujer (-0,54%), prendas de vestir para hombre (-0,28%) y calzado para niño y niña (-0,05%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: calzado para hombre (0,35%), prendas de vestir para bebés (0,31%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,21%). La división Transporte registró una variación mensual de 0,01%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (4,89%), compra de bicicletas nuevas o usadas (0,81%) y servicios de latonería y pintura (0,71%). Las mayores

disminuciones de precio se reportaron en las subclases: productos para la limpieza y conservación del vehículo (-1,22%), vehículo particular nuevo o usado (-0,32%) y otras piezas de repuesto para vehículo (-0,32%). En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, frutas frescas con 0,07 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: suministro de agua con -0,08 puntos porcentuales, gas con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

VARIACIÓN AÑO CORRIDO (ENERO - AGOSTO DE 2026)

Entre enero y agosto de 2026 la variación del IPC Total fue 5,35%. Esta variación fue mayor en 1,13 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,22%. El comportamiento año corrido del IPC total en agosto de 2026 (5,35%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

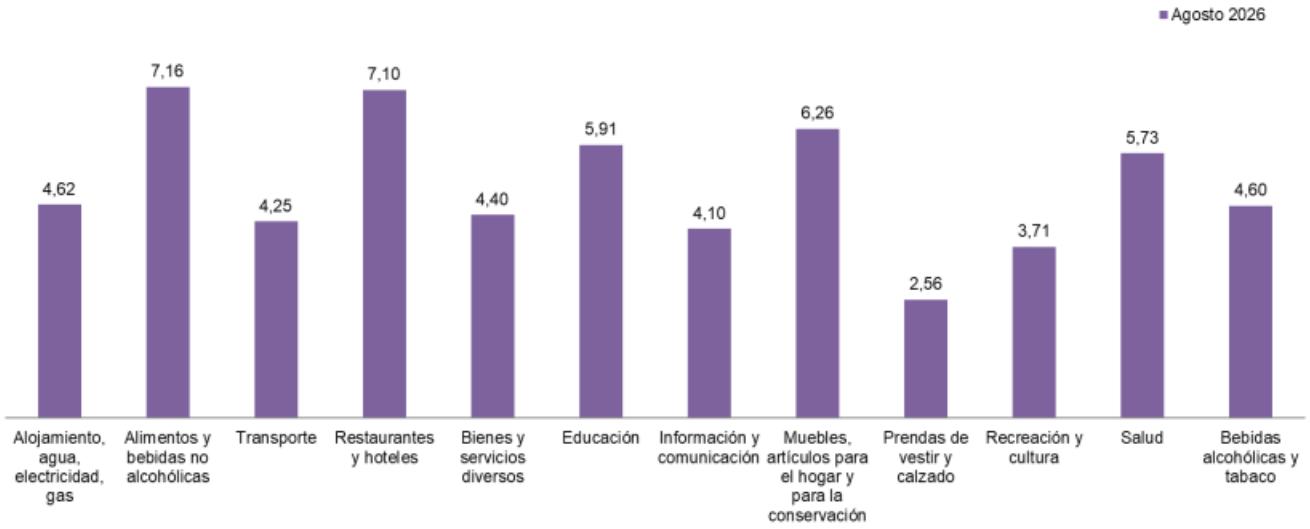
La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 7,16%, siendo esta la mayor variación año corrido. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: papas (56,31%), tomate de árbol (52,76%) y arracacha, ñame y otros tubérculos (47,48%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%), plátanos (-14,46%) y legumbres secas (-8,12%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 7,10%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (9,40%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (7,72%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,96%), pago por alimentación en comedores (4,69%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,52%). La división Prendas de vestir y calzado registró una variación año corrido de 2,56%, siendo esta la menor variación año corrido.

En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (7,62%), uniformes (4,92%) y prendas de vestir para niña y niño (2,49%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: calzado para niño y niña (1,17%), prendas de vestir para bebés (1,34%) y prendas de vestir para mujer (1,72%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio 0,56 puntos porcentuales, transporte urbano con 0,50 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,46 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,06 puntos porcentuales, vehículo particular nuevo o usado con -0,06 puntos porcentuales y suministro de agua con -0,03 puntos porcentuales.

VARIACIÓN ANUAL (AGOSTO DE 2025 A AGOSTO DE 2026)

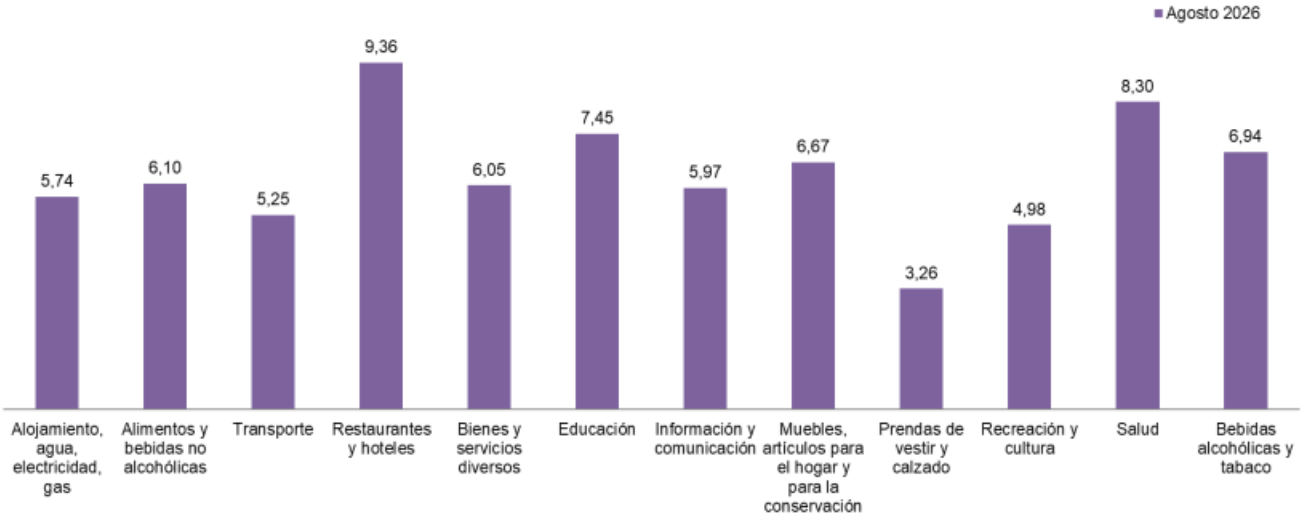
En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%. El comportamiento anual del IPC total en agosto de 2026 (6,24%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 9,36%, siendo esta la mayor variación anual.

En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (12,07%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (9,57%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (5,78%), pago por alimentación en comedores (7,76%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,58%). La división Salud registró una variación anual de 8,30%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: consulta médica general con médico particular (10,41%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (10,31%) y consulta médica con médico especialista particular (10,06%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos menores (4,91%), elementos implementos médicos (5,99%) y artefactos y equipo terapéutico y su reparación (6,46%). La división Prendas de vestir y calzado registró una variación anual de 3,26%, siendo esta la menor variación anual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (9,36%), uniformes (6,04%) y prendas de vestir para hombre (3,35%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para bebés (2,03%), prendas de vestir para mujer (2,13%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (2,37%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio 0,71 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,63 puntos porcentuales y transporte urbano con 0,51 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,04 puntos porcentuales, arroz con -0,04 puntos porcentuales y tomate con -0,03 puntos porcentuales.

Estructura canastas IPC de acuerdo a la Nomenclatura estándar internacional COICOP

Cuadro 1. Estructura canasta IPC
Total nacional
Agosto 2026

Clasificación IPC	Número de clases	Ponderación	Variación mensual
Servicios (S)	33	57,46	0,44
No durables (ND)	29	32,44	0,44
Semidurables (SD)	11	5,19	-0,06
Durables (D)	11	4,92	-0,37
Total	**84**	**100,00**	

Fuente: DANE, IPC.

En concordancia con el estándar internacional se clasifica la canasta de recolección del IPC 2019 según la nomenclatura COICOP, dando como resultado la difusión de la canasta de servicios, bienes no durables, bienes semidurables y bienes durables. Según la definición del Manual del Índice de Precios al Consumidor, Teoría y Práctica, del Fondo Monetario Internacional, los bienes no durables (ND) son entendidos como aquellos que se utilizan solo una vez, para satisfacer las necesidades correspondientes.

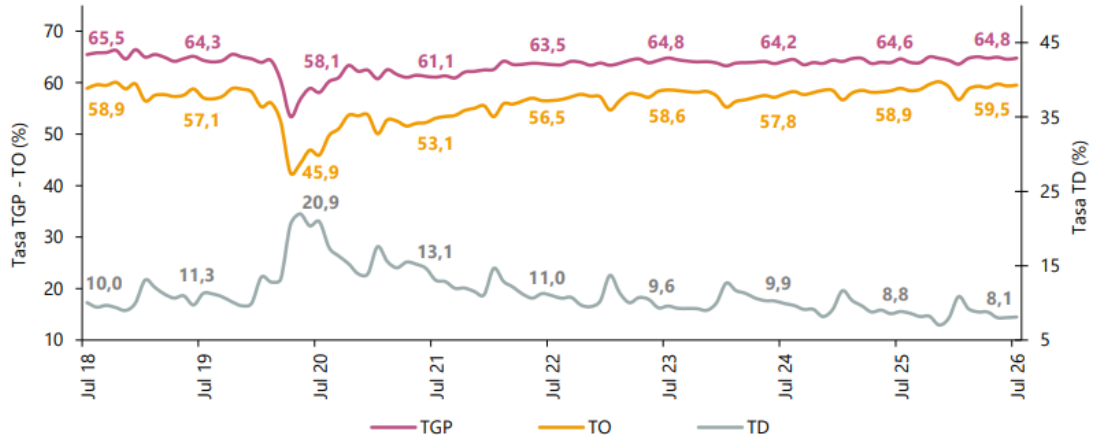
Por ejemplo, la comida y la bebida. Los bienes de consumo duraderos (D) pueden utilizarse repetida o continuamente para satisfacer los deseos y necesidades de los consumidores a lo largo de extensos períodos de tiempo, posiblemente durante muchos años, por ejemplo, muebles o vehículos. Por esta razón, un bien duradero suele ser descrito, como aquel que presta un flujo de servicios al consumidor durante el período en el que es utilizado.

Finalmente, los bienes semiduraderos (SD) difieren de los duraderos en que, si bien su vida útil esperada supera el año, suele ser considerablemente más corta, algunos ejemplos son la vestimenta, el calzado, pequeños artefactos eléctricos para el hogar como cristalería, vajilla y utensilios de cocina, entre otros.

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



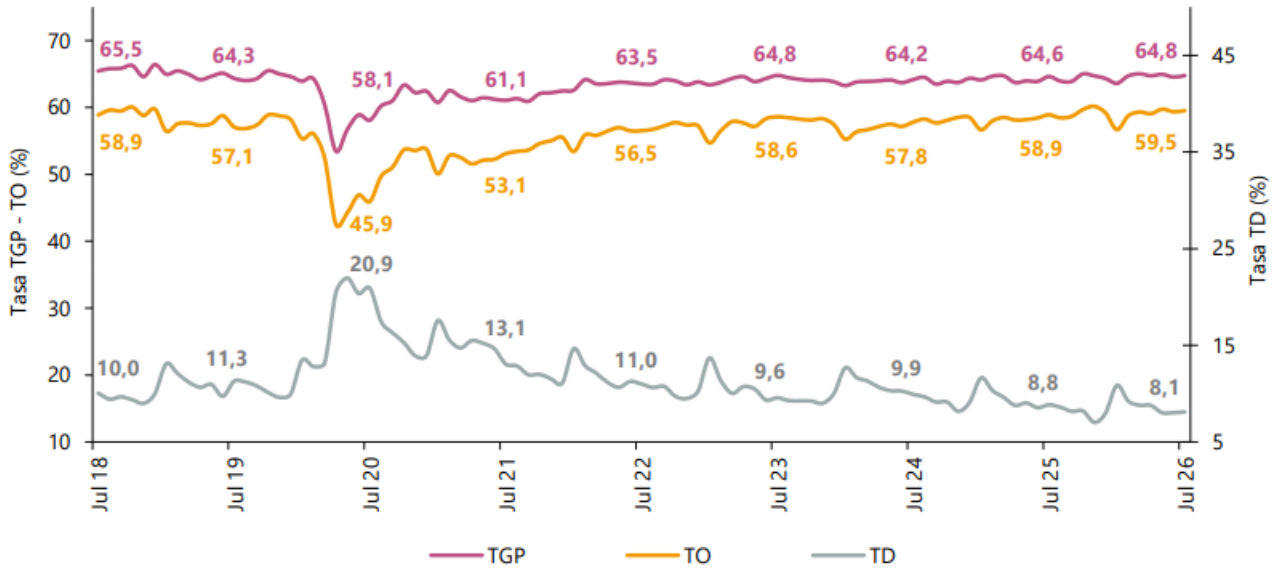
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)

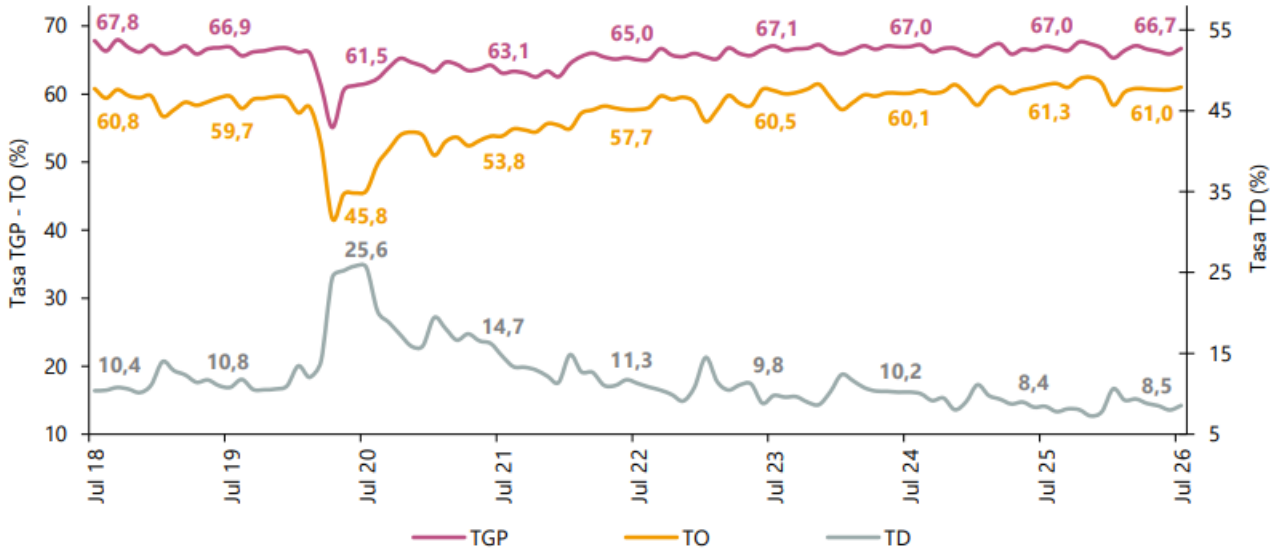


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)

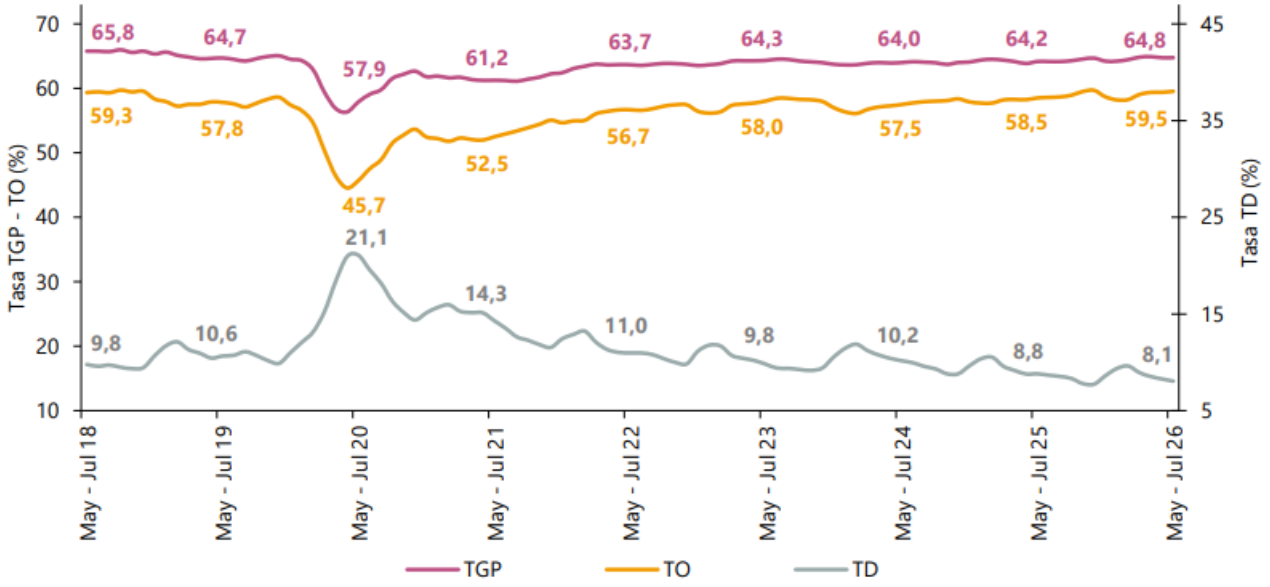


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

TOTAL NACIONAL TRIMESTRE MÓVIL

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)

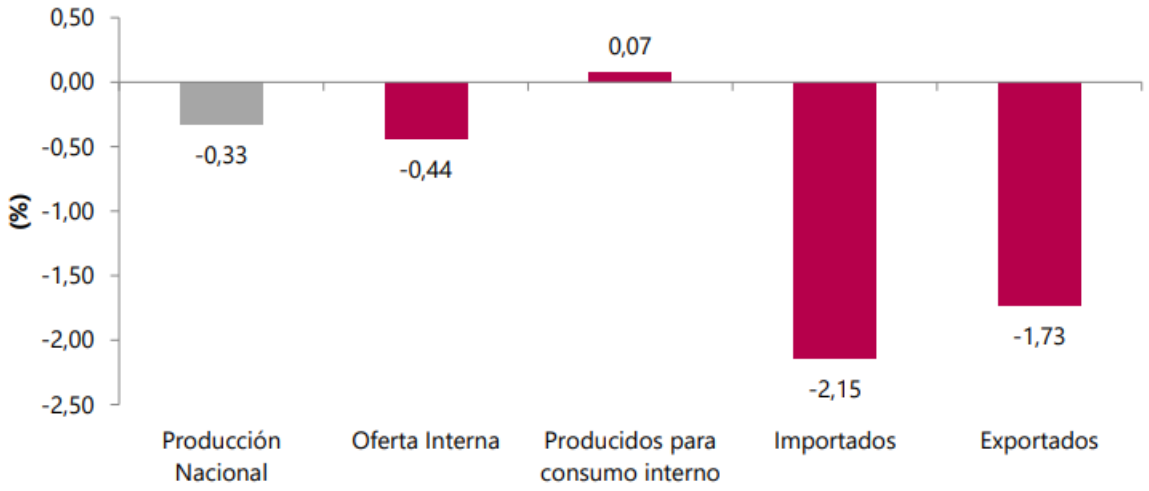


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Agosto 2026pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Agosto 2026pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
pr: Cifra provisional

1. Resultados del mes de agosto del IPP de Producción Nacional

1.1 Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Agosto 2026pr

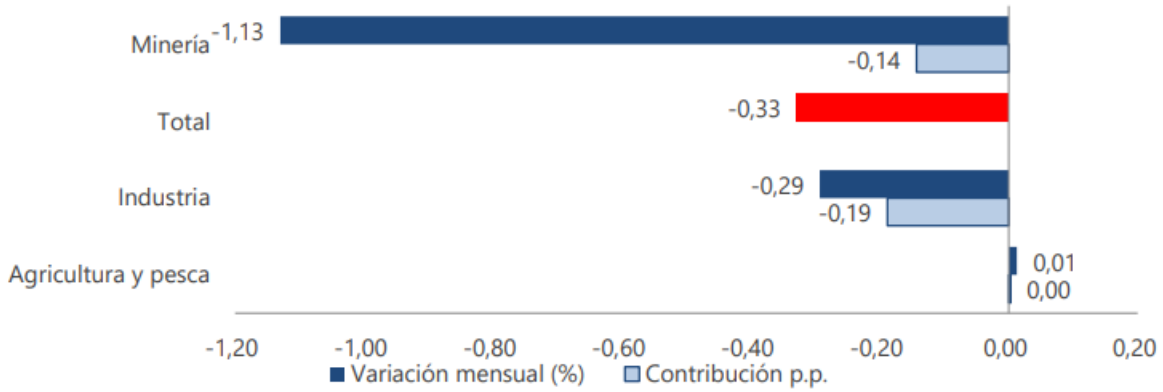
Índice	Variación % Agosto		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Ago 2025 / Jul 2025	2026 Ago 2026 / Jul 2026	
Total Producción Nacional*	0,49	-0,33	-0,82
Producidos para consumo interno	0,65	0,07	-0,58
Exportados	-0,04	-1,73	-1,70

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPP DE PRODUCCIÓN NACIONAL, SEGÚN SECCIONES DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAL UNIFORME ADAPTADA PARA COLOMBIA – CIIU REV.4.0

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%)1.

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Agosto 2026pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS SUBCLASES SEGÚN CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS ADAPTADA PARA COLOMBIA – CPC REV.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en el mes, fueron: Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (-11,64%), Frutas de pepita y frutas de hueso (-1,89%) y Hulla, sin aglomerar (-3,08%), que en conjunto restaron 0,32 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Cítricos (8,79%), Otros Combustibles (6,86%) y Papas (6,98%), que en conjunto aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 2. Variación y contribución mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Agosto2026 pr

Minería			
	Variación -1,13%	**Contribución -0,14 p.p***	
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
11010	Hulla, sin aglomerar	-3,08	-0,08
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-0,43	-0,04
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-4,20	-0,03
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	-0,10	0,00
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	-4,64	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
Industria			
	Variación -0,29%	**Contribución -0,19 p.p***	
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	-1,75	-0,07
34700	Plásticos en formas primarias	-5,96	-0,04
41114	Ferroníquel	-7,65	-0,02
33320	Combustibles para aviones (tipo gasolina)	14,98	0,04
33341	Queroseno	12,10	0,06
33370	Otros Combustibles	6,86	0,08
Agricultura, ganadería y pesca			
	Variación 0,01%	**Contribución 0,00 p.p***	
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
01320	Cítricos	8,79	0,12
01510	Papas	6,98	0,07
01310	Frutas tropicales y subtropicales	10,81	0,07
02111	Ganado bovino	-1,28	-0,03
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	-1,89	-0,10
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	-11,64	-0,14

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

*Puntos porcentuales

2. Resultados año corrido del IPP de Producción Nacional

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPP de la Producción Nacional, según componentes

En agosto de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación año corrido de 2,95% frente a diciembre de 2025.

Tabla 3. Variación año corrido del IPP de Producción Nacional
Agosto 2026pr

Índice	Variación % Agosto		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Ago 2025 / Dic 2024	2026 Ago 2026 / Dic 2025	
Total Producción Nacional*	-0,49	2,95	3,44
Producidos para consumo interno	1,26	5,06	3,80
Exportados	-5,63	-3,89	1,74

Fuente: DANE-IPP

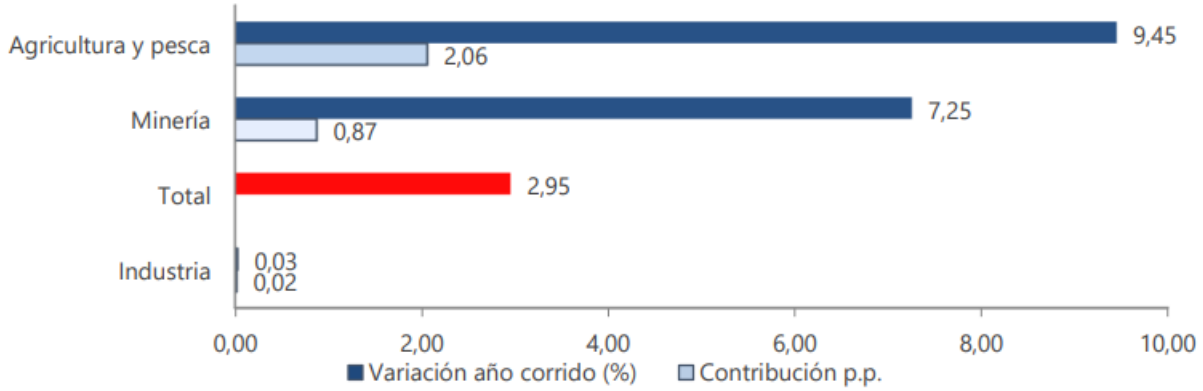
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPP, SEGÚN SECCIONES DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAL UNIFORME ADAPTADA PARA COLOMBIA – CIIU REV.4.0

En lo corrido de 2026 hasta agosto, los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (9,45%) y Minería (7,25%) presentaron variaciones superiores a la media (2,95%), mientras que el sector de Industria (0,03%) registró una variación inferior a la media.

Gráfico 3. Variación y contribución año corrido del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Agosto 2026pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. Resultados anuales del IPP de Producción Nacional

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPP de la Producción Nacional, según componentes

En agosto de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de 0,76% comparado con agosto de 2025.

Tabla 5. Variación anual del IPP de Producción Nacional
Agosto 2026pr

Índice	Variación % Agosto		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Ago 2025 / Ago 2024	2026 Ago 2026 / Ago 2025	
Total Producción Nacional*	3,91	0,76	-3,14
Producidos para consumo interno	5,26	3,51	-1,74
Exportados	-0,14	-7,93	-7,79

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

Clasificación De Bienes Y Servicios UNSPSC:

El servicio del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
70000000	70130000	70131500	70131502	Servicios de conservación o protección del suelo
70000000	70110000	70111600	70111602	Servicios de vivero

Información del sector

EMPRESAS DEL SECTOR

- **VIVERO MANANTIAL SUTATAUSA** Comercio de plántulas.
- **VIVERO ALTA MONTAÑA TAUSA:** venta de material para el vivero.
- **BOSQUE NATIVO :** Comercio al por menor plantas.

Los viveros son verdaderas joyas de la naturaleza, lugares donde la vida y la esperanza se cultivan en cada pequeña semilla. Para crear un vivero, necesitamos materiales y recursos que serán la base de este mágico ecosistema en miniatura.

1. Suelo: El suelo es el lienzo sobre el que crecerán nuestras plantas. Debe ser fértil, bien drenado y rico en nutrientes para alimentar a las futuras generaciones verdes.
2. Macetas y contenedores: Las macetas son los hogares temporales de nuestras plantas mientras crecen y se fortalecen. Deben ser lo suficientemente espaciosas para permitir el desarrollo de las raíces.
3. Semillas y plantones: Las semillas son el inicio de todo, la promesa de un futuro verde. Los plantones, por otro lado, son como pequeños milagros listos para echar raíces y crecer.
4. Herramientas de jardinería: Pala, rastrillo, regadera… ¡todo jardinero necesita sus herramientas! Estos instrumentos serán tus aliados en la tarea de cuidar y mimar a tus plantas.
5. Fertilizantes y abonos: Para que nuestras plantas crezcan fuertes y sanas, necesitarán un aporte extra de nutrientes que podemos proporcionarles a través de fertilizantes y abonos orgánicos.

Con estos materiales y recursos, estarás listo para dar vida a tu propio vivero, un santuario de verde donde la naturaleza se manifiesta en todo su esplendor. ¡Prepárate para embarcarte en una aventura llena de color, aroma y vida!

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Datos históricos del desarrollo de procesos realizados por el municipio de Tausa

En el municipio de Tausa en los últimos años ha ejecutado procesos de contratación referentes con el objeto del presente contrato, procesos que se adelantaron mediante las modalidades de MINIMA CUANTÍA, de la siguiente manera:

No. de contrato	Objeto	Valor Total	Año de ejecución
440-2021	COMPRA DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS PARA FORTALECER LOS VIVEROS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE EN LOS PROCESOS CONSERVACION, REHABILITACION Y PROTECCION DE LOS PREDIOS DE INTERES HIDRICO ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	$ 57.242.500	2021
790-2022	COMPRA DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS PARA FORTALECER LOS VIVEROS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE EN LOS PROCESOS CONSERVACION REHABILITACION Y PROTECCION DE LOS PREDIOS DE INTERES HIDRICO ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	$ 178.041.150	2022
OC34-2023	COMPRA DE MATERIALES PRIMAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PLANTACION EN VIVERO UBICADO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR II, COMO COMPENSACION DE EMPRESAS PUBLICAS DE ZIPAQUIRA EPZ	$ 19.855.150	2023
MC N 2024	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA	$10.000.000	2024
OC04-2025	ADQUISICION DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL EN EL VIVERO UBICADO EN EL PREDIO DE LA PTAR ZIPA II, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE SUSP EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA Y LA RESOLUCION 2971 DE 2017 DE LA CAR	$ 39.978.004	2025

Oferta

La invitación estará dirigida a empresas, personas naturales o jurídicas o figuras asociativas que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para prestar el servicio que se requiere por parte de la entidad, a través del presente proceso de selección.

En el Municipio de Tausa, así como en los Municipios aledaños como en el Departamento de Cundinamarca en general, existe una gran cantidad de personas y empresas constituidas para ofertar este tipo contrato, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea sin temor a que el proceso de selección pueda ser declarado desierto.

De manera general se identifican que existe una amplia oferta de productos / servicios de los cuales son objeto de este proceso de selección, como se detalla a continuación:

Análisis Económico

El valor del contrato es por la suma de **VEINTE SIETE MILLONES SETESCIENTOS SISTE MIL PESOS M/CTE $27.707.000.00** a monto agotable. Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual se procedió a desarrollo el siguiente estudio de mercado, partiendo del estudio de oferta adelantado por la Entidad:

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	COTIZANTE - SOLUCIONE SINTEGRALES Y AMBIENTALES LA MARTINA		COTIZANTE - ECOSERVICIO		COTIZANTE - MR CONSULTING		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO
1	Mano de obra	1	$ 5.215.000	$ 6.205.850	$ 5.930.200	$ 7.056.938	$ 5.691.800	$ 6.773.242	$ 5.612.333	$ 6.678.677
2	Soldadura y reparación de estructura metalica	1	$ 3.352.500	$ 3.989.475	$ 4.142.200	$ 4.929.218	$ 3.871.020	$ 4.606.514	$ 3.788.573	$ 4.508.402
3	Platinas	1	$ 102.065	$ 121.457	$ 108.025	$ 128.550	$ 116.965	$ 139.188	$ 109.018	$ 129.732
4	Ángulo	1	$ 46.935	$ 55.853	$ 52.150	$ 62.059	$ 54.832	$ 65.250	$ 51.306	$ 61.054
5	Peinazo	1	$ 46.935	$ 55.853	$ 63.325	$ 75.357	$ 67.050	$ 79.790	$ 59.103	$ 70.333
6	Disco de Corte	1	$ 37.250	$ 44.328	$ 42.465	$ 50.533	$ 48.872	$ 58.158	$ 42.862	$ 51.006
7	Mantenimiento de pintura	1	$ 60.941	$ 72.520	$ 67.944	$ 80.853	$ 68.540	$ 81.563	$ 65.808	$ 78.312
8	cepillo de alambre	1	$ 19.370	$ 23.050	$ 24.585	$ 29.256	$ 29.055	$ 34.575	$ 24.337	$ 28.960
9	Removedor	1	$ 89.102	$ 106.031	$ 104.598	$ 124.472	$ 108.472	$ 129.082	$ 100.724	$ 119.862
10	Pintura	1	$ 120.541	$ 143.444	$ 140.805	$ 167.558	$ 143.785	$ 171.104	$ 135.044	$ 160.702
11	Amarres	1	$ 23.691	$ 28.192	$ 28.310	$ 33.689	$ 31.290	$ 37.235	$ 27.764	$ 33.039
12	Cable Guaya	1	$ 8.344	$ 9.929	$ 11.175	$ 13.298	$ 14.155	$ 16.844	$ 11.225	$ 13.357
13	Alambre	1	$ 56.322	$ 67.023	$ 59.004	$ 70.215	$ 57.961	$ 68.974	$ 57.762	$ 68.737
14	Mantenimiento de plástico	1	$ 3.278.000	$ 3.900.820	$ 5.066.000	$ 6.028.540	$ 6.258.000	$ 7.447.020	$ 4.867.333	$ 5.792.127
15	Herbicida	1	$ 38.591	$ 45.923	$ 54.385	$ 64.718	$ 50.064	$ 59.576	$ 47.680	$ 56.739
16	Bolsa de semilla	1	$ 507.000	$ 507.000	$ 553.774	$ 553.774	$ 546.000	$ 546.000	$ 535.591	$ 535.591
17	Bolsa de semilla	1	$ 845.000	$ 845.000	$ 895.700	$ 895.700	$ 871.000	$ 871.000	$ 870.567	$ 870.567
18	Bolsa de semilla	1	$ 585.000	$ 585.000	$ 647.400	$ 647.400	$ 637.000	$ 637.000	$ 623.133	$ 623.133
19	Bolsa de semilla	1	$ 635.700	$ 635.700	$ 656.500	$ 656.500	$ 643.500	$ 643.500	$ 645.233	$ 645.233
20	Bolsa de semilla	1	$ 377.000	$ 377.000	$ 416.000	$ 416.000	$ 484.250	$ 576.258	$ 425.750	$ 456.419
21	Bolsa de semilla	1	$ 258.700	$ 258.700	$ 305.500	$ 305.500	$ 276.250	$ 276.250	$ 280.150	$ 280.150
22	Bolsa de semilla	1	$ 494.000	$ 494.000	$ 618.350	$ 618.350	$ 622.820	$ 741.156	$ 578.390	$ 617.835

23	Bolsa de semilla	1	$ 597.870	$ 597.870	$ 613.600	$ 613.600	$ 609.570	$ 609.570	$ 607.013	$ 607.013
24	Bolsa de semilla	1	$ 737.100	$ 737.100	$ 778.180	$ 778.180	$ 752.700	$ 752.700	$ 755.993	$ 755.993
25	Bolsa de semilla	1	$ 240.500	$ 286.195	$ 273.000	$ 273.000	$ 257.400	$ 257.400	$ 256.967	$ 272.198
26	Polisombra	1	$ 596.000	$ 709.240	$ 447.000	$ 531.930	$ 745.000	$ 886.550	$ 596.000	$ 709.240
27	Machete	1	$ 44.551	$ 53.016	$ 57.961	$ 68.974	$ 56.397	$ 67.112	$ 52.970	$ 63.034
28	pala	1	$ 49.915	$ 59.399	$ 51.554	$ 61.349	$ 53.491	$ 63.654	$ 51.653	$ 61.467
29	paladraga	1	$ 119.200	$ 141.848	$ 133.504	$ 158.870	$ 126.352	$ 150.359	$ 126.352	$ 150.359
30	Cal Dolomita	1	$ 133.951	$ 159.402	$ 140.805	$ 167.558	$ 137.080	$ 163.125	$ 137.279	$ 163.362
31	Cascarilla de arroz	1	$ 102.810	$ 122.344	$ 114.581	$ 136.351	$ 111.750	$ 132.983	$ 109.714	$ 130.559
32	Litro Herbicida	1	$ 457.430	$ 544.342	$ 745.000	$ 886.550	$ 759.900	$ 904.281	$ 654.110	$ 778.391
33	Transporte	1	$ 1.430.000	$ 1.430.000	$ 1.625.000	$ 1.625.000	$ 1.274.000	$ 1.516.060	$ 1.443.000	$ 1.523.687
SUBTOTAL				**$ 20.707.314**		**$ 24.968.580**		**$ 25.576.321**		**$ 23.750.738**
IMPUESTOS				**$ 2.705.589**		**$ 3.341.259**		**$ 3.986.751**		**$ 3.344.533**
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO				**$ 23.412.903**		**$ 28.309.839**		**$ 29.563.072**		**$ 27.095.271**

Para establecer el valor estimado de la presente contratación, la entidad analizó las diferentes variables que inciden en la estimación del mismo, las cuales se encuentran señaladas en el presente Análisis del Sector

anexado al Estudio Previo y que permitió establecer las siguientes conclusiones para determinar el valor estimado del contrato.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron el valor de los costos, se concluyó que las mismas se presentan en el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

Inflación, devaluación y otros índices económicos: Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

Análisis organizacional: Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de empresas y negocios que tuvieran dentro de su objeto, tanto en el Municipio de Tausa como en los Municipios aledaños y en general se encuentra que varias cuentan con la experiencia de varios años y la experticia necesaria, para llevar a cabo el objeto del presente proceso contractual.

La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación proviene de:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.32.32.6014. 2.3.2.02.02.02.008.EA021.1.2.3. 2.7.003	Servicio de producción de plántulas en viveros 3206014 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resilente al clima – FUENTE 1.2.3.2.07.003 EMGESA-LEY 99/93-LIBRE INVERSIÓN.	$27.707.000.00
Total Disponibilidad:		**$27.707.000.00**

Localización geográfica.

DEPARTAMENTO: Cundinamarca.

MUNICIPIO: Tausa.

ALCALDIA DE TAUSA

DESCRIPCIÓN FÍSICA: Tausa, Cundinamarca, municipio colombiano perteneciente a la provincia de Ubaté en el Departamento de Cundinamarca, ubicado a 3.010 m.s.n.m con temperatura promedio de 15°C.

LÍMITES: El Municipio de Tausa se encuentra ubicado al norte del departamento de Cundinamarca en la provincia de Ubaté, colinda al norte con el municipio de San Cayetano, Carmen de Carupa y Sutatausa, al occidente con el Municipio de Pacho y San Cayetano, al sur con el municipio de Nemocón y Cogua y al oriente con el municipio de Sutatausa, Cucunubá y Suesca.

EXTENSIÓN: 204 Km2.
Área urbana: 200 ha.
Altitud de la Cabecera Municipal 2.931 msnm. Temperatura media 17°C.

1. ANÁLISIS DE OFERTA.

Como factor de selección se tendrá en cuenta lo siguiente: La entidad seleccionará, mediante anexo de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de conformidad con lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1860 de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, el cual preceptúa: “La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (…)”. De acuerdo con el proceso adelantado en la plataforma SECOP II.

2. ANALISIS DEL RIESGO.

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el Estado persigue con la contratación, el Municipio de Tausa, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del municipio.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿a quién se le asignan?	tratamiento/controles a ser implementados

1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	Contratista - Entidad	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista - Entidad	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo	Contratista	Evaluación propuesta
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo	Entidad	Cronograma cancelación de pagos en la minuta
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Elaboración estudio del mercado
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Uso indebido de información	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Minuta contractual

8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio	Contratista Entidad	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales
9	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento de las actividades del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Entidad	Informe de actividades
10	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Entidad	Supervisión de la página del Secop
11	General	Externo	Planeación	Financieros	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Contratista	Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto

		puede lograr el objeto contractual.		del objeto contractual.	contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).

	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO		
	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

YURI LUCIA PALACIO PACHÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO AMBIENTAL Y TURISMO